

País: _____ (fecha: _____)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida ☒	Días / Cantidades/Dosis	Nombre: A. Abdollahiasl. Pharm. D., Ph.D.
b) Certificado del médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia ☐	Estupefacientes ☒	Dirección: Tel.: +98-21-66405591
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino ☐	Sustancias sicotrópicas ☒	Fax: +98-21-66466918
d) Presentación de la receta original en la Aduana del país de destino ☒	Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense.	Correo electrónico: ICSA@fda.gov.ir
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos. ☐	Se prevé que los viajeros que se hallen en tratamiento médico con preparados que contengan sustancias sometidas a fiscalización destinadas a su uso personal solo porten la cantidad de medicamento necesaria para la duración de su estancia en la República Islámica del Irán. Si la duración de la estancia superase los seis meses, el paciente deberá ponerse en contacto con un médico en la República Islámica del Irán para solicitar una prórroga.	
Además, los viajeros deben presentar únicamente recetas de medicamentos originales e intactos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos que contengan información sobre el medicamento (nombre del medicamento, nombre del fabricante y fecha de caducidad válida).		